

El usuario al momento de navegar en la página www.suauto.com.mx acepta los términos y condiciones, en caso contrario evitar continuar navegando en la presente web, al seguir navegando se considerará como absoluto y expreso, conocimiento y aceptación de los términos y condiciones aquí estipulados.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

1. Del uso del sitio.

Se entenderá como usuario a cualquier persona que ingrese a la presente página y/o a cualquiera de las páginas web oficiales que despliegan su contenido y/o use los servicios que se ofrecen a través de dicho sitio de internet.

2. Reglas para el uso.

SUAUTO no será responsable por el contenido que el usuario haga disponible dentro de la página o que transmita utilizando los productos descritos en ésta.

3. Material publicitario.

El Usuario, reconoce y acepta, que el material publicitario no forma parte del contenido principal que se publica en la página web.

El precio dependerá de cada modelo. Los colores, imágenes internas y externas de los vehículos reproducidos en este Sitio, pueden percibirse de diversas formas según el monitor y configuración de cada Usuario.

La publicidad, información y descripción de las características de los vehículos contenidos en este Sitio se complementan con la información física que proporcione el Gerente del sistema SUAUTO y el contenido del contrato de adhesión.

4. Límite de responsabilidad.

No será responsabilidad de SUAUTO la modificación de cualquier declaración o publicación que se sujete a eventos futuros. Es importante verificar la vigencia de las publicaciones y los términos y condiciones aplicables a cada una de ellas.

5. Información del sitio.

El presente sitio web mantiene actualizada la información constantemente, y se verifica el contenido, sin embargo, no se garantiza la exactitud debido a que la información capturada puede contener errores humanos, que SUAUTO actualizará lo antes posible una vez detectadas.

6. Modificaciones al sitio web.

SUAUTO podrá en cualquier momento y cuando lo considere conveniente, sin necesidad de aviso al usuario, realizar correcciones, adiciones, mejoras o modificaciones al contenido, presentación, información, servicios, áreas, bases de datos y demás elementos, sin que ello de lugar ni derecho a ninguna reclamación o indemnización, ni que lo mismo implique reconocimiento de responsabilidad alguna a favor del usuario.

7. Sistemas de Comercialización.

I. El sistema de comercialización consiste en la integración de grupos de un número determinado de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero para la adquisición de determinados bienes o servicios;

- II. El sistema de comercialización no permite la entrega de dinero y no constituye esquemas de ahorro ni de préstamo;
- III. La empresa no puede garantizar la adjudicación del bien en un lapso determinado, salvo que en el contrato de adhesión de todos los integrantes de un mismo grupo así se haya consignado, quedando bajo la responsabilidad del proveedor aportar los recursos necesarios para cumplir con las adjudicaciones a que se hubiere comprometido;
- IV. La cancelación o rescisión del contrato de adhesión por incumplimiento de alguna de las partes está sujeta a las penas a que hace referencia el presente Reglamento;
- V. El contrato de adhesión podrá ser cancelado por el consumidor sin la aplicación de la pena convencional dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del mismo;
- VI. Solicite a la empresa el manual de operación del sistema de comercialización y el documento en el que se indiquen las cifras tentativas de las diversas aportaciones, cuotas y costos, así como el plazo, correspondientes al bien de su interés;
- VII. La indicación de que el consumidor debe revisar detenidamente los documentos a que se refiere este Reglamento, así como el contrato de adhesión, antes de la firma de este último;
- VIII. Señalar que no puede garantizar la adjudicación del bien en un lapso determinado, pues debe sujetarse a la aplicación de los procedimientos previamente definidos, salvo que en el contrato de adhesión de todos los integrantes de un mismo grupo así se hubiera consignado, quedando bajo la responsabilidad del proveedor aportar los recursos necesarios para cumplir con las adjudicaciones a que se hubiera comprometido;
- IX. El proveedor indicará que la cancelación posterior a cinco días hábiles a la firma del contrato de adhesión o la rescisión del mismo están sujetas a penas convencionales, las cuales estarán debidamente especificadas en el contrato, salvo que se haya participado en un evento de adjudicación, y
- X. Que el consumidor sólo podrá participar en los actos de adjudicación y gozar de la protección de las pólizas de seguro contratadas cuando se encuentre al corriente y pague puntualmente la cuota periódica total correspondiente.

7. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

El Usuario, al hacer uso de los servicios establecidos en este Sitio, acepta de manera expresa someterse, en caso de controversia, a las leyes y tribunales competentes en la Ciudad de México.